



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de octubre de 2024

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 218/2024	Procedimiento no Contencioso	Valentin Flores Flores	(3ª Pub)	5
Exp. 278/2024	Sucesorio Intestamentario	Marta Hernández Serafín	(2ª Pub)	5
Exp. 293/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Luna Lumbreras	(2ª Pub)	6
Exp. 308/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Elva Ivette Chacón Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 312/2024	Sucesorio Intestamentario	Nicholas John Crockett	(2ª Pub)	6
Exp. 326/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Olivares Ramos	(2ª Pub)	6
Exp. 435/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Zertuche Gutiérrez	(2ª Pub)	7
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Pérez Ruíz y Catalina Sánchez Costilla	(2ª Pub)	7
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Sosa Amador	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adelaido Martínez Domínguez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Coss De Anda	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ortiz García	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Quintanilla Cortazzo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jonas Marquez Reyes	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Tomas Nájera González	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcela Nájera Pérez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teresa Lumbreras Gutierrez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marcelino Hernandez Reyna y Felipa Valdes Rosales	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Soledad Valles Chavez	(2ª Pub)	10
Exp. 85/2022	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Montenegro Cortez	(2ª Pub)	11
Exp. 213/2024	Sucesorio Intestamentario	Apolinar González Ramírez	(2ª Pub)	11

Exp. 217/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Alonso Campos	(2ª Pub)	11
Exp. 274/2023	Sucesorio Intestamentario	Tereso Morales Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Martínez Cortez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Berlanga Valerio	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Leon Hernandez y Maria Pecina Martinez	(2ª Pub)	12
Exp. 188/2013	Ordinario Civil	Alfredo García Briseño y otro	(3ª Pub)	13
Exp. 1074/2023	Pérdida de Patria Potestad	Alessandro Delgado Dias	(3ª Pub)	13
Exp. 1910/2023	Pérdida de Patria Potestad	Ricardo Jafet Ochoa Parra	(3ª Pub)	13
Exp. 1548/1993	Hipotecario	Roberto Villarreal Farias y Humbelinda Davila De Villarreal	(2ª Pub)	14
Exp. 242/2010	Ordinario Civil	Luis Carlos Medellin Amador y Maria Del Carmen Olivares Ramos	(1ª Pub)	14
Exp. 318/2024	Sucesorio Testamentario	Ernestina Vázquez Lira	(1ª Pub)	14
Exp. 323/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sandoval y Rosa Celis Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 333/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Flores Casas y Antonia Rojas Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Herminia Díaz Sandoval	(1ª Pub)	15
Exp. 344/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa María Zamora Escamilla	(1ª Pub)	15
Exp. 346/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cecilio García Valades	(1ª Pub)	16
Exp. 347/2024	Sucesorio Intestamentario	María Angelina Olivo Limón	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benito Flores Valdes y Carmen Cardenas Saucedo Flores	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cuauhtemoc Urbano Gonzalez Vazquez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Arenas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Irma Ubaldina Ramos De La Garza y Roberto Valle Ibarra	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Rodriguez Abrego	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Moreno Santana	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Lopez Estrada	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salome Limon Soto y Maria Isabel Ramos Aguirre	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Reyes Davila	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Usucapión	Yajaira Iusiri Reyna Reyes	(3ª Pub)	19
Exp. 726/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Medrano Arzola	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Rodriguez Garza y Arcelia Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testametnario e Intestamentario	Gamaliel Leija Zambrano y Ernestina González Riojas	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Herlinda Castillo Terrazas	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Arroyo Corpus	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Lopez Ramirez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Guadalupe Vazquez Rodriguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Esther Ortiz Galvan	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Minerva García González	(2ª Pub)	23
Exp. 383/2021	Especial Hipotecario	Eduardo Maldonado Ruiz	(2ª Pub)	23
Exp. 775/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Ma. Eufracio Arvizu	(1ª Pub)	24
Exp. 00796/2024	Sucesorio Intestamentario	Elias Romo Montalvo y Flora Esthela Zurita Castillo	(1ª Pub)	24
Exp. 796/2024	Sucesorio Testamentario	Petra Valadez Ávila	(1ª Pub)	24
Exp. 00800/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Audon Gutierrez Ramos	(1ª Pub)	25
Exp. 00803/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaqueline Judith Perez Ramos	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guevara Esquivel	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José María Martínez Cruz	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Daniel Rios De Leon	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Adolfo Miller Esquivel	(1ª Pub)	26
Exp. 527/2024	Acreditar Relacion de Concubinato	Luis Rivera Barrón	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Torres Presas	(2ª Pub)	27
Exp. 567/2024	Sucesorio Intestamentario	Hipólito Alfonso Jiménez Arriaga	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Martinez Delgado	(2ª Pub)	28

Exp. 568/2024	Sucesorio Intestamentario	Liliana Valdéz González	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelardo González García e Irma Chavarría Delgado	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Luz Villalobos Fuentes y Raul Gonzalez Rodriguez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Gertrudis Lazarin Treviño y Juanita Coronado Ramon	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Salazar Campos	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Arturo Arriaga Perez y Ortencia Garza Vaquera	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Gomez Garza	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramon Vergara Bolaños	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elia Jimenez Guzman	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Gerardo Cordova Torres	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Thelma Estela Esparza Lopez y Rodolfo Mendoza Hernandez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Thomas Sanchez J.	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Cano Gonzalez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Delgado Gomez y Rosa Maria Pompa Salazar	(2ª Pub)	32
Exp. 566/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Pascual Zavala Rodríguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Canelario Perez Muñiz	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clemente Castillo Cruz	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cruz Magallanes Bustamante	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Atilano Montemayor De La Garza	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Romero Hernandez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Quintero Palacios	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sanchez Piña	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodriguez Alvarez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Luciene Aguirre Ramirez	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 297/2024	Sucesorio	Blanca Estela Guajardo Rivera	(2ª Pub)	36
Exp. 298/2024	Sucesorio Intestamentario	Asenet Soto Dueñes	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Medellín Salas y Maria Teresa Rodriguez Guerra	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Gloria Alicia Herrera Perez	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hortencia Hernandez Mendoza	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Vega Reyes	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Silbestre Ortiz Ibarra	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario	Luis Jorge Ramos Oranday	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramona Noriega Treviño	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ramon Garza	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Reyes Saucedo Zamora y Victoria Navarro Garza	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ervey Flores Alvizo y Maria De Los Angeles Flores Rocha	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Fernandez Espinoza	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Amado Flores Sifuentes	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez Valdez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Alderete Delgado	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Eulalio Rojas Rivas y Maria Dolores Amaya Compean	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marina Cassio García	(2ª Pub)	42
Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luís Sánchez Arredondo	(2ª Pub)	43
Exp. 72/2024	Divorcio	Raymundo Gomez Rodriguez	(3ª Pub)	43
Exp. 218/2023	Pérdida de Patria Potestad	Gabriela Aracely Briseño Dominguez, Cesar Gomez Briseño, Jose Gomez Flores y otros	(1ª Pub)	43
Exp. 324/2024	Sucesorio Intestamentario	Tomás Pérez Velázquez y Jacinta García Portales	(1ª Pub)	44
Exp. 436/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Uribe Espinoza y Herlinda Muñoz Rodríguez	(1ª Pub)	44

Exp. 140/2023	Ordinario Civil	Jesús González Govea y otro	(1ª Pub)	44
Exp. 1024/2023	Notificación de Sentencia	Ramiro Armando Solis Avila y Paola Alejandra Peña Rosales	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 299/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Alicia Reynalda Hernández Bautista	(2ª Pub)	46
Exp. 335/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfonso Valenzuela Sandoval	(2ª Pub)	46
Exp. 359/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Reza Hernandez y Maria Esther Dominguez Rodriguez	(2ª Pub)	47
Exp. 427/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisca Limones González	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Torres Lopez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Rangel Jaquez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cipriano Montiel Soriano y Martha Leticia Ramos Bretado	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Martinez Enriquez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Neave Ontiveros	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Nava Villegas	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ranulfo Escárcega Montañez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan De Dios Estrada Martinez y Maria Ofelia Castillo Sifuentes	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Morales Rojas	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Leticia Vasquez Ruiz	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rodriguez Casillas	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Martinez Garcia y Maria Gallegos Gusman	(2ª Pub)	51
Exp. 259/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Cruz Delgadillo	(2ª Pub)	52
Exp. 287/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Carmona Garcia	(2ª Pub)	52
Exp. 316/2024	Sucesorio Intestamentario	Benigno Mungaray Tovar	(2ª Pub)	52
Exp. 412/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Héctor Mireles Flores y María Del Consuelo Castañeda Arroy	(2ª Pub)	53
Exp. 465/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ibarra Sandoval	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adriana Gabriela Castro Gutiérrez	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Braulio Avila Triana	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Torres Castillo	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Magda Escobedo Escobedo	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Ugarte Esquivel	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maricela Concepcion Cervera Adame	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romelia Garcia Gomez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Socorro Wong Martinez	(2ª Pub)	56
Exp. 551/2023	Ordinario Civil	Martha Garcia Garcia	(3ª Pub)	56
Exp. 256/2024	Sucesorio Intestamentario	Colin Alejandra Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	57
Exp. 308/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Lazalde Aulenbacher	(1ª Pub)	57
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Pilar Hernández	(1ª Pub)	57
Exp. 334/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Sosa Vazquez	(1ª Pub)	58
Exp. 343/2024	Sucesorio Intestamentario	Christian Lazarin Navarro	(1ª Pub)	58
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Vaquero	(1ª Pub)	58
Exp. 00359/2024	Sucesorio Intestamentario	Karla Lucía Sánchez Martínez	(1ª Pub)	59
Exp. 369/2024	Sucesorio Intestamentario	Themis Covian Ramírez y Antonio Avalos Estupiñan	(1ª Pub)	59
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Librado Del Mercado Hernandez	(1ª Pub)	59
Exp. 382/2024	Sucesorio Intestamentario	Paulina Hernandez Loyola y Juana Loyola Ruiz	(1ª Pub)	60
Exp. 389/2024	Sucesorio Testamentario	Gloria Hortencia Romero Huereca	(1ª Pub)	60
Exp. 440/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Bucio Vargas	(1ª Pub)	61
Exp. 459/2024	Sucesorio Intestamentario	César Conrado Escobedo Castañeda y Rosa María Navarro Sánchez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Martínez Rivera	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Correa De La Torre	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Diaz Hernandez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio	Gloria Horta Falcon	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Chavez Cortes	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe Gonzalez Acosta y Julieta Irene		

		Medina Avila	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Alvarado Dominguez	(1ª Pub)	63
Exp. 00169/2017	Especial Hipotecario	Pedro Olvera Zuñiga	(1ª Pub)	63
Exp. 320/2023	Ordinario Civil	Virgilio Buitron Vazquez, Juan Esparza Ruiz,		
		Eduardo Burgos Cavazos y otro	(1ª Pub)	63
Exp. 1146/2023	Divorcio	Nadia Carolina Melchor Salinas	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Edicto	No Contencioso sobre Inmatriculación	Rodrigo Crispin Lopez	(3ª Pub)	65
Exp. 443/2024	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Zavala Herrera y Rita Oliva		
		Palafox	(2ª Pub)	66
Exp. 245/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rangel y Felipa Rodriguez	(1ª Pub)	66
Exp. 538/2024	Rectificación de Acta	J. Cruz Ordoñez Rosales	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 295/2024	Sucesorio Intestamentario	Misael Uriel Ramírez Hernández	(2ª Pub)	67
Exp. 339/2024	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Villalobos Sánchez y María Herrera		
		Ornelas	(1ª Pub)	67
Exp. 344/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo Alvarado Luna	(1ª Pub)	67

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **218/2024**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO** promovido por **VALENTIN FLORES FLORES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se admite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuestas, en consecuencia, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por la fracción III del precepto invocado, publíquense edictos por **TRES VECES** consecutivas de siete en **SIETE DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. ; al efecto se hace de su conocimiento que el bien sujeto al presente procedimiento no contencioso lo es el ubicado en: calle Lerdo de Tejada, número 112 de la Zona Centro del Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie de, 238.56 M2, y sus linderos son los siguientes: NORTE; mide 19.32 metros, y colinda con propiedad del señor RAUL MORENO SANDOVAL, al SUR mide 18.13 M y y colinda con propiedad del señor RAMON RODRIGUEZ, al PONIENTE mide 12.74 metros y colinda con calle Lerdo de Tejada, y al ORIENTE mide 12.79 metros y colinda con propiedad del SEÑOR JESUS FLORES IBARRA. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 29 de AGOSTO de 2024

LICENCIADA MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA**

(RÚBRICA) 6, 24 Sep y 4 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **278/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marta Hernández Serafín también conocida como Martha Hernández Serafín**, denunciado por Ernesto Hernández Serafín, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **293/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Luna Lumbreras, también conocida como María del Socorro Luna de Aguilón. Socorro Luna de Aguilón y María del Socorro Luna Lumbrera**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.--

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **308/2024** relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana Elva Ivette Chacón Valdés**, promovido por Alejandro Galindo Chacón, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del día diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de septiembre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **312/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NICHOLAS JOHN CROCKETT**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **326/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Antonio Olivares Ramos**, denunciado por María de Lourdes Quiroz Solís y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **435/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN FRANCISCO ZERTUCHE GUTIÉRREZ,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **474/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Pérez Ruíz, también conocido como Guadalupe Péres Ruíz o Guadalupe Pérez y Catalina Sánchez Costilla, también conocida como Catalina Sánchez Castillo o Catalina Sánchez,** denunciado por Benjamín Pérez Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **482/2021**, relativo **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA MORENO SOSA AMADOR** en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha martes 05 de diciembre de 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **COMPARECIERON:** los C. **GEORGINA GUTIERREZ RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE CONYUGE GLORIA PATRICIA MARTINEZ GUTIERREZ, JOSE EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ, MARISELA MARTINEZ GUTIERREZ, MAYRA LILIANA MARTINEZ GUTIERREZ, Y EN REPRESENTACION DE LA C. YESSICA YADIRA MARTINEZ GUTIERREZ, SUS HIJOS LOS C. DAEISY MAIALEN CERDA MARTINEZ Y ROBERTO ALEJANDRO CERDA MARTINEZ, EN CALIDAD DE HIJOS Y NIETOS, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS ADELAIDO MARTINEZ DOMINGUEZ,** exhibiendo la partida de defunción, constancia de matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 28 de diciembre de 2020; designándose Albacea a la C. **GEORGINA GUTIERREZ RODRIGUEZ,** con domicilio en la calle Noyal número 704, de la colonia El Bosque, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 17 de junio del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: La C. BASILIA OVIEDO CASILLAS, EN CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA INSTITUIDA EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER COSS DE ANDA** quien falleció el día 02 de febrero de 2023; designándose Albacea a la C. BASILIA OVIEDO CASILLAS con domicilio en la calle Quinta, número 281, Fraccionamiento Brisas Poniente, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha lunes 26 de agosto del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: La C. MARIA LUISA DELGADILLO LINARES, en calidad de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, y los c. ERICK MANUEL ORTIZ DELGADILLO, JESUS ALEJANDRO ORTIZ DELGADILLO Y CRISTIAN YOAN ORTIZ DELGADILLO EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN MANUEL ORTIZ GARCIA**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 11 de enero de 2024 designándose Albacea al C. ERICK MANUEL ORTIZ DELGADILLO con domicilio en la calle Azcapotzalco, número 104, colonia Azteca, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE ESTE DISTRIO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 9 (nueve) de septiembre del año 2024(dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MA. DEL SOCORRO GARZA GARZA también conocida como MARÍA DEL SOCORRO GARZA GARZA DE QUINTANILLA, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO GARZA, MÓNICA, GABRIELA, ANDRES Y AGUSTÍN TODOS DE APELLIDOS QUINTANILLA GARZA, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN QUINTANILLA CORTAZZO**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, con domicilios ubicados en calle Islas Molucas, número 525 (quinientos veinticinco), Fraccionamiento Oceanía, código postal 25290, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 09 de Septiembre del 2024.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha viernes 12 de julio del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: La C. MARIA CRISTINA ALVARADO MARTINEZ, EN CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA INSTITUIDA EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL DE CUJUS SU ESPOSO EL SEÑOR **JONAS MARQUEZ REYES** quien falleció el día 02 de octubre de 2019; designándose Albacea a la C. MARIA CRISTINA ALVARADO MARTINEZ con domicilio en la calle Constitución, número 1905, colonia Bellavista, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PUBLICO 34****(RÚBRICA)** 13 Sep y 4 Oct**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes **José Tomas Nájera González**, quien falleció el día veinticinco (25) de julio del año dos mil veintitrés (2023); promovido los C. Francisca Castillo Pérez, C.C. Rosa Isela, Arturo, Luis Eduardo, Verónica, José Javier de apellidos Nájera Pérez, y C. Jesús Daniel Nájera Pérez,, en virtud de su comparecencia como cónyuge, hijos y nieto del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a C. Francisca Castillo Pérez como albacea, quien tiene su domicilio en la calle Lorenzo Blanco #160 en la colonia Burócratas Municipales de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**(RÚBRICA)** 13 Sep y 4 Oct**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de C. **Marcela Nájera Pérez**, quien falleció el día (02) de agosto del año dos mil veinte (2020); promovido por la C. Francisca Pérez Castillo, compareciendo como madre del “De Cujus” y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a sí misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Lorenzo Blanco #160 en la colonia Burócratas Municipales en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**(RÚBRICA)** 13 Sep y 4 Oct**LIC. JOSÉ RODRIGO TREVIÑO SILLER.****NOTARÍA PÚBLICA No. 30, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER, ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 30 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Boulevard José Musa de León # 11620, Local 28 plaza la cantera, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha dieciséis (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos OFELIA MONSIVAIS LUMBRERAS, J. MARIO MONSIVAIS LUMBRERAS, JUAN MANUEL MONSIVAIS LUMBRERAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN MANUEL MONSIVAIS LUMBRERAS, TERESA MONSIVAIS LUMBRERAS, ANTONIO MONSIVAIS LUMBRERAS, MARGARITA MONSIVAIS LUMBRERAS, CLEMENTINA MONSIVAIS LUMBRERAS, JOSE LUIS MONSIVAIS LUMBRERAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **TERESA LUMBRERAS GUTIERREZ**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y albacea, siendo propuesta OFELIA MONSIVAIS LUMBRERAS, quien tiene su domicilio en calle salvador Díaz mirón número 1160 colonia la Madrid con código postal 25050 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIECISIETE HORAS (17:00) Del DIA VIERNES CUATRO (4) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2024

“NOTARIO PUBLICO”
LIC. JOSE RODRIGO TREVIÑO SILLER
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 13 Sep y 4 Oct



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 (tres) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de Únicos y Universales Herederos el señor JOSE ANGEL VALDES ALVAREZ, la señora ELVIRA CALVILLO VALDES y la señora MARIA GUADALUPE VALDES ALVAREZ, esta última también en su calidad de Albacea, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MARCELINO HERNANDEZ REYNA y la señora FELIPA VALDES ROSALES, quien también se ostenta como FELIPA VALDEZ ROSALES**, con domicilios ubicados en calle Tasajillo número 736, Fraccionamiento Mirador de las Mitras, código postal 66359, en la ciudad de Santa Catarina, Nuevo León, y de tránsito en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en calle Río Nilo número 322, Fraccionamiento Privanzas del Campestre, código postal 25359, en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y de tránsito en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; y calle Nueva España número 887, Fraccionamiento Urdiñola, código postal 25020, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 11 (ONCE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de agosto del año 2024.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **SOLEDAD VALLES CHAVEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados la Ca. MARTHA ELBA GARCÍA VALLES y los C. C. ROBERTO, RICARDO Y MARTHA CECILIA de apellidos CHÁVEZ GARCÍA, quienes se ostentan como Hija y Heredera Universal y nietos y Legatarios del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la señora RICARDO ARTURO

CHAVEZ GARCIA, quien tiene su domicilio en Canarios 169 de la colonia Portal del Sur, c.p. 25093 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 21 de Octubre del 2024, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre del 2024

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES

NOTARIO PUBLICO NUMERO

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2022** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO MONTENEGRO CORTEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico oficial de Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ellos, por dos veces con intervalo de diez, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 11:30 HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Dora Elia Rodríguez Ávalos y otros.

LA C. SECRETARIA.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **213/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Apolinar González Ramírez**, denunciado por María Delia García Sánchez y otros; la Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó mediante auto del catorce de agosto del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **217/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando ALONSO Campos**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **274/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TERESO MORALES MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene,

concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 oct



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora AÍDA GUADALUPE GARCÍA AGUIRRE, y sus hijos ALEXANDRA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA y EFRAÍN MARTÍNEZ GARCÍA, por sus propios derechos como presuntos herederos del De cujus, señor **EFRAÍN MARTÍNEZ CORTEZ**, a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con el De cujus; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 11 de septiembre de 2024

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 oct



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LORENZO BERLANGA VALERIO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora MA. ELVA OYERVIDES MARTINEZ. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la señora XOCHITL BERLANGA OYERVIDES quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 09 de septiembre de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (09) nueve de septiembre del año en curso, comparecieron ante Mí, los señores JUAN RAMON DE LEON PESCINA, ELVIRA DE LEON PESCINA, ELISEO DE LEON PESCINA, SATURNINO DE LEON PESCINA, JORGE DE LEON PESCINA, SERGIO DE LEON PESCINA y VERONICA DE LEON PESCINA y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **JUAN DE LEON HERNANDEZ** y de la señora **MARIA PESCINA MARTINEZ**, también conocida como **MARIA PESCINA MARTINEZ** y como **MARIA PESINA MARTINEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de las partidas de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores JUAN DE LEON HERNANDEZ y MARIA PESCINA MARTINEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de la señora MARIA DE JESUS ALVAREZ HERNANDEZ y del señor JUAN ARREDONDO VALDEZ.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y de hijos de los Autores de la herencia, y designan como Albacea de la presente Sucesión a la señora VERONICA DE LEON PESCINA; manifestando como su domicilio en la casa marcada con el

número (1124) mil ciento veinticuatro, de la calle (29) veintinueve, en la Colonia Mirasierra, con Código Postal 25016, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JUAN DE LEON HERNANDEZ y de la señora MARIA PECINA MARTINEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (10) diez de septiembre del año 2024.

LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 50

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Notificación

Atención: **Eleazar de la Peña García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **188/2013**, promovido por Manuel García Briseño, en contra de **Alfredo García Briseño y otro**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eleazar de la Peña García, se ordena notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de que en el plazo de quince días, manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la cancelación del gravamen que fue inscrito en forma posterior a la inscripción preventiva de la demanda y que obra bajo la partida número 24612, libro 247, sección IV del treinta de octubre de dos mil catorce, lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 221 fracción II, del Código Procesal Civil en relación 3658 y 3659 del Código Civil del Estado. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2024.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 24, 27 Sep y 4 Oct



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1074/2023**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO, en contra de **ALESSANDRO DELGADO DIAS**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado ALESSANDRO DELGADO DÍAS, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 09 de septiembre de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.**

Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 24, 27 Sep y 4 Oct



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1910/2023**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por PABLO ANTERO OCHOA GONZÁLEZ, en contra de **RICARDO JAFET OCHOA PARRA**; Al efecto, advirtiéndose de la diligencia actuarial de fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro, que no fue posible emplazar a la parte demandada por motivos expresados en la misma, por tanto, se decreta el emplazamiento de RICARDO JAFET OCHOA PARRA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se

imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar. Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 24, 27 Sep y 4 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **1548/1993**, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de **ROBERTO VILLARREAL FARIAS Y HUMBELINDA DAVILA DE VILLARREAL**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa calle Violeta, Colonia Valle de las Flores; inmueble ubicado en manzana 4, lote 10, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de terreno de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados), así como las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 mts (veinte metros) con lote 9; al sur en 20.00 mts (veinte metros) con lote 11; al oriente en 10.00 mts (diez metros) con calle Violeta; y al poniente en 10.00 mts (diez metros) con lote 30. Inscrito en el Registro Público bajo la partida número 26941, folio 161, libro 39 sección I de fecha veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991); valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

LA SECRETARIA

**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 24 Sep y 4 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **242/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **LUIS CARLOS MEDELLIN AMADOR Y MARIA DEL CARMEN OLIVARES RAMOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en: calle José Rosas Moreno, número 873, manzana 490, lote 9, de la colonia Satelite Sur, de ésta ciudad, con una superficie de terreno 55.07 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 6.00 metros con área común; al sur, en 6.00 metros con área común, al oriente en 8.93 metros con vivienda 869 y 0.60 m. con área común y al poniente en 8.93 metros con vivienda 877 y 0.60 metros con área común uso de suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo; al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

**Licenciada Leslie Fabiola Perez Cerda
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 y 15 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **318/2024** relativo al juicio TESTAMENTARIO a bienes de **ERNESTINA VÁZQUEZ LIRA también conocida como ERNESTINA VÁZQUEZ y EMETERIA VÁZQUEZ LIRA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de

diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció María de Lourdes Silva Vázquez.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **323/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Alfonso Sandoval Pedraza** también conocido como **Alfonso Sandoval y Rosa Celis Rodríguez** también conocida como **Rosa Celis** también conocida como **Rosa Celiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días.

Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro; los denunciados son: Sergio Alberto, Ma. Dolores, María Concepción, Esperanza, Norma Guadalupe, Olga y Jorge Eduardo de apellidos Sandoval Celis. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **333/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Faustino Flores Casas y Antonia Rojas Sánchez**, denunciado por Ma. del Socorro Flores Rojas y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **334/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Herminia Díaz Sandoval**, denunciado por José Tello Galván, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2024** relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ZAMORA ESCAMILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial

destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Silvia Judith Zamora Escamilla y otra.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **346/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ CECILIO GARCÍA VALADES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Teresa García Valadez.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **347/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Angelina Olivo Limón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Anastacio Covarrubias Pérez y María de Jesús Lugo Alvarado. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Alejandra Serrano Bautista.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **BENITO FLORES VALDES Y CARMEN CARDENAS SAUCEDO FLORES**, quienes fallecieron el 16 de abril del año 2012 y 01 de diciembre del año 2023 respectivamente, según el orden que antecede, promovido por sus hijos, los señores JOSE LUIS, FRANCISCO JAVIER, ANA ALICIA Y BENITO, todos de apellidos "FLORES CARDENAS", en su carácter de herederos y legatarios, y este último ostentándose como albacea quien señala como domicilio el inmueble ubicado en Boulevard Fundadores, n° 8, Abraham Cepeda, Arteaga, Coahuila; La Junta de herederos se llevara a cabo el día 18 de octubre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquella persona que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE SEPTIEMBRE 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle

Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecen ante el suscrito Notario la C. MARIA GUADALUPE DELGADO RAMIREZ (en su carácter de cónyuge supérstite) así como las C.C. MAYRA GUADALUPE, ERIKA ALEJANDRA Y KARINA BERENICE de apellidos GONZALEZ DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CUAUHTEMOC URBANO GONZALEZ VAZQUEZ** donde, se señalan once horas (11:00), del día Sábado veintiséis (26) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Septiembre del 2024

“NOTARIO PUBLICO”

“LA COMISION”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct



LIC. ELSA B. LEZA DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita LICENCIADA ELSA B. LEZA DOMINGUEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 23 de julio del año 2024, comparecieron ante mí los C.C. MARIO CRUZ ARENAS, FELIPE ELEUTERIO CRUZ ARENAS, CELSA CRUZ ARENAS, FRANCISCO VALENTIN CRUZ ARENAS, JOSE CRUZ CRUZ ARENAS, PORFIRIO CRUZ ARENAS, MA. DE LA LUZ CRUZ ARENAS, VALENTINA CRUZ ARENAS Y SONIA CRUZ ARENAS; quienes tienen su domicilio en colonia Santos Saucedo, de Ramos Arizpe, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **JUAN CRUZ ARENAS**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coah en fecha 10 de febrero de 2023.

Los C.C. MARIO CRUZ ARENAS, FELIPE ELEUTERIO CRUZ ARENAS, CELSA CRUZ ARENAS, FRANCISCO VALENTIN CRUZ ARENAS, JOSE CRUZ CRUZ ARENAS, PORFIRIO CRUZ ARENAS, MA. DE LA LUZ CRUZ ARENAS, VALENTINA CRUZ ARENAS Y SONIA CRUZ ARENAS justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión
- B). - Actas de defunción de sus padres.
- C). - Acta de Matrimonio.
- D). - Actas de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2024.

LIC. ELSA B. LEZA DOMINGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 20 de septiembre del 2024, comparecieron ante mí los CC. JESÚS, MA. DE LOURDES, ROBERTO, de apellidos VALLE RAMOS, a fin de promover: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **IRMA UBALDINA RAMOS DE LA GARZA**, así como el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **ROBERTO VALLE IBARRA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 20 del 2024
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora ROSA ELIA CABRERA RODRIGUEZ, como presunta heredera del De cujus, señora **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ABREGO** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con la señora MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ABREGO; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2024
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA MORENO SANTANA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 12 de marzo del 2023; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión su cónyuge señor ELEAZAR PERALES FLORES y sus hijos ELEAZAR, ADOLFO, MARIA VICTORIA y SARAI JULIA todos de apellidos PERALES MORENO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor ELEAZAR PERALES FLORES, quien tiene su domicilio en la Casa No. 1751 de la calle Otilio González de la Colonia González Cepeda de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto del año 2024.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Agosto del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **MIGUEL ANGEL LOPEZ ESTRADA**, denunciado por su hijo el señor MIGUEL ANGEL LOPEZ BUSTOS, en su carácter de Unicos y Universales Herederos junto con su hermana la señora ADRIANA ESTHER LOPEZ BUSTOS, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil quince [2015] de la calle Paseo de los Césares, en la Colonia Camino Real, de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, y de paso por esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. MIGUEL ANGEL LOPEZ BUSTOS Y ADRIANA ESTHER LOPEZ BUSTOS, como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA

JUEVES VEINTICUATRO [24] DE OCTUBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos FELICIANO, RAMONA, MARIA VICTORIA Y CARMEN todos de apellidos LIMON RAMOS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **SALOME LIMON SOTO** y **MARIA ISABEL RAMOS AGUIRRE**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle Cempoal, número 416, en la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2024.

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 23 de septiembre de 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE VICTOR REYES DAVILA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. ROCIO DEL SOCORRO HERNANDEZ MARTINEZ, PATRICIA, ROCIO y VICTOR todos de apellidos REYES HERNANDEZ como herederos y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 25 de octubre del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 01 de Agosto del 2024, la C. **YAJAIRA IUSIRI REYNA REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Teodoro Larey de la Colonia Felipe Pescador es la ciudad de Frontera, Coahuila, con una superficie de (201.25 M2) Doscientos uno punto veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.50 M y colinda con Calle Teodoro Larey.

AL SUR.- Mide 11.50 M y colinda con Lote 13.

AL ORIENTE.- Mide 17.50 M y colinda con Lote 9.

AL PONIENTE.- Mide 17.50 M y colinda con Lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 (RÚBRICA) 10, 24 Sep y 4 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **726/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL MEDRANO ARZOLA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

“ Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo MA. HERLINDA ARZOLA DÍAZ, en carácter de ascendente del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Septiembre del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS SRES. ABELARDO, MARIA ARCELIA, OSCAR Y DIANA ELENA DE APELLIDOS RODRIGUEZ GONZALEZ., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES **ABELARDO RODRIGUEZ GARZA Y ARCELIA GONZALEZ MARTINEZ** ACAECIDOS EL 06 DE AGOSTO DEL 2017 Y 19 DE MARZO DE 1998 Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la calle Hidalgo, Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se iniciaron los Procedimientos Extrajudiciales **Sucesorios Testamentario** a bienes del C. **GAMALIEL LEIJA ZAMBRANO**, denunciado por los C.C. GAMALIEL JALIL y NURI JUDITH de apellidos LEIJA GONZÁLEZ, herederos únicos y universales instituidos y albacea designada la última, quien tiene su domicilio en calle Guerrero 410, Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700; e **Intestamentario a bienes de la C. ERNESTINA GONZÁLEZ RIOJAS**, denunciado por los C.C. GAMALIEL JALIL y NURI JUDITH de apellidos LEIJA GONZÁLEZ, presuntos herederos por ser hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. NURI JUDITH LEIJA GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio en calle Guerrero 410, Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Agosto del 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: ALONZO GARZA CASTILLO., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE **HERLINDA CASTILLO TERRAZAS** ACAECIDA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2012 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITRIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO ARROYO CORPUS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA TANIA AYDE DE LA CRUZ ORTIZ, COMO SUCESORA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de Septiembre del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS CC. MARIA DEL ROSARIO, JUAN JOSE, OSCAR, JOSE ALEJANDRO Y ROSA ELENA, todos de apellidos MIRELES LOPEZ, en su carácter de hijos de la señora FRANCISCA LOPEZ RAMIREZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de la señora **FRANCISCA LOPEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 02 de Enero del 2013, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a EL SEÑOR JUAN JOSE MIRELES LOPEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (02) dos de Septiembre de (2024) dos mil veinticuatro los C.C. DANITZA TAMARA Y GABRIELA ALEJANDRA DE APELLIDOS VAZQUEZ DE LA ROSA, MILTON OMAR Y JOSE GUADALUPE DE APELLIDOS VAZQUEZ FRITSCHÉ y EDGAR LEONEL HERNANDEZ FERRARA y LORENA ARMINETH FERRARA RODRIGUEZ, acudieron ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **JOSE GUADALUPE VAZQUEZ RODRIGUEZ**, y proponiendo a él C. JOSE GUADALUPE VAZQUEZ FRITSCHÉ como Albacea y Ejecutor Testamentario el misma quien tiene domicilio conocido en calle Ayuntamiento número 117, de la Colonia Ampliación La Sierrita de la Ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2024.

LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 21
MALJ630419JM7

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JUAN LUIS MENDEZ ALONSO., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA **MA. ESTHER ORTIZ GALVAN** ACAECIDA EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2021 Y ME EXHIBE

ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. MINERVA GARCÍA GONZÁLEZ**, denunciada por la C. **BRENDA LLUVISELA CORTEZ GARCÍA**, en su carácter de hija, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Avenida Oriente número 1406, Colonia 21 de Marzo, en ésta Ciudad, C.P. 25747. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 04 de Septiembre de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **383/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado GABRIEL AGUILERA ROMERO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **EDUARDO MALDONADO RUIZ**, se dictó un auto de fecha dos de septiembre del dos mil veinticuatro, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, se anunciara la venta en primera almoneda por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, el siguiente bien:

“CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 510, DE LA CALLE MONTE ANDES, Y SU TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE MONTE DE ANDES.

AL SUR: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON LOTE “S/DA”5 Y 6.

AL ESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON LOTE M-18.

AL OESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON M-1 LOTE 6.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Monclova, Coahuila, bajo el folio real número 896, asiento número 2, de fecha de inscripción el 9 de octubre de 2020.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$2,086,000.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad.

Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre del 2024.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 (RÚBRICA) 24 Sep y 4 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **775/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MA. EUFRACIO ARVIZU**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión” Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **JUANITA ANDREA GUERRERO EUFRACIO** en carácter de descendiente de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de septiembre del 2024

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚNIGA TREVIÑO
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 82/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00796/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIAS ROMO MONTALVO** y **FLORA ESTHELA ZURITA CASTILLO**, así como que fallecieron el primero en fecha 10 de mayo del 2017 y la segunda en fecha 22 de septiembre del 2013, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta el denunciante **ELIAS GERARDO ROMO ZURITA** que el mismo, y las C.C. **SAN JUANITA YAROSLETH ROMO ZURITA** y **GRISelda GUADALUPE ROMO ZURITA** son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 05 de septiembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **796/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PETRA VALADEZ ÁVILA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de septiembre del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos,

debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo JESÚS AMÉRICO LÓPEZ VALADEZ, en carácter de descendiente de la de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Septiembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00800/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL AUDON GUTIERREZ RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MANUEL AUDON GUTIERREZ RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **ORALIA CENICEROS CONTRERAS**, **ORALIA MARGARITA**, **MANUEL AUDON** y **JULIÁN JAVIER** de apellidos **GUTIÉRREZ CENICEROS**.

Monclova, Coahuila a 18 de septiembre de 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 85/2024

EDICTO

Mediante escrito recibido el 5 de Septiembre del 2024, se presentó el C. **MIGUEL ANGEL SANMIGUEL FUENTES**, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **JAQUELINE JUDITH PEREZ RAMOS**, quien falleció el día 19 de Junio del 2024, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00803/2024**.

Manifiesta el denunciante que él y sus hijos de iniciales M.A.S.P. y L.A.S.P. que son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. **JAQUELINE JUDITH PEREZ RAMOS**, que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 05 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario **INOCENTA CRUZ RODRÍGUEZ** y sus hijos **JUANA GUADALUPE**, **GENOVEVA**, **MARTÍN**, **FRANCISCO ELEAZAR**, **IRMA LETICIA**, **ROSA GRISELDA** y **CLAUDIA** de apellidos **GUEVARA CRUZ**, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del del señor **FRANCISCO GUEVARA ESQUIVEL**; en su carácter de albacea **INOCENTA CRUZ RODRÍGUEZ** y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de agosto del 2024.

“EL NOTARIO”

“LA COMISION”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 05 de agosto del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario DELFINA RODRÍGUEZ MONTOYA y sus hijos FELIPE ANTONIO, VÍCTOR HUGO y ÓSCAR ARMANDO todos de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CRUZ**; en su carácter albacea DELFINA RODRÍGUEZ MONTOYA y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de agosto del 2024.

“EL NOTARIO”

“LA COMISION”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 Oct



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. JUANA, LORENA ARACELI, PATRICIA ARMANDINA, VERONICA ISABEL, JUANA MARIA, ERIKA RIOS TODOS DE APELLIDOS RIOS ZULIGA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE **JUAN DANIEL RIOS DE LEON**, Y ME EXHIBEN EL ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 MAYO DEL 2024.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día treinta de junio del dos mil veintitrés comparecieron BERTHA RODRÍGUEZ CÁRDENAS y sus hijos BERTHA ALICIA, JORGE HUBERTO, LUIS ARMANDO MILLER RODRÍGUEZ y por estirpe de VICENTE ADOLFO MILLER RODRÍGUEZ (+) comparece su esposa MARÍA LUISA SALINAS RODRÍGUEZ en su carácter de heredera y albacea en el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de su esposo VICENTE ADOLFO MILLER RODRÍGUEZ, e interrogados acerca del motivo de su comparecencia: denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de **VICENTE ADOLFO MILLER ESQUIVEL**, quien fue esposo de la primera, padre de los segundos y suegro de la tercera, quien falleció el día quince (15) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) en el municipio de Frontera, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan. -----

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
SAFF671013T92.

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre del 2024
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

Ante éste juzgado se presentó BERTHA ALICIA CERNA PEREZ, promoviendo procedimiento No Contencioso para Acreditar la **Relación de Concubinato**, dentro del expediente numero **527/2024**, respecto a una dependencia económica en relación a **LUIS RIVERA BARRÓN**, quien falleció en fecha (22) veintidós de enero del (2021) dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II y 1140 del código procedimientos civiles de aplicación a la materia.

Se ordena la publicación de un edicto en el periódico oficial del estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del código de procedimientos familiares del estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 bis y 221 bis 1 del código procesal civil del estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre de 2024.

LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA) 4 Oct

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ARMANDO TORRES PRESAS** denunciado por **JUANA GUADALUPE ROSALES SEGOVIA**, **LUIS ALBERTO** y **JORGE ARMANDO** de apellidos **TORRES ROSALES** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (18) dieciocho de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **567/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Hipólito Alfonso Jiménez Arriaga**, denunciado por Rosa Castro Pérez, Hipólito Alfonso Jiménez Castro, Deyanira Jiménez Castro e Hiracema Jiménez Castro, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. JULIA ELVA JURADO HERNANDEZ E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **JUAN MARTINEZ DELGADO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de septiembre del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **568/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Liliana Valdéz González**, denunciado por José Antonio Valdéz González, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los

artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **ABELARDO GONZÁLEZ GARCÍA E IRMA CHAVARRÍA DELGADO** denunciado por **MARCO ANTONIO, HÉCTOR, JAIME Y JORGE LUIS** de apellidos **GONZÁLEZ CHAVARRÍA** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (11) once de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ERIK ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Av. Río Nazas 751 Nte. Col. Infonavit, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ALMA LUZ VILLALOBOS FUENTES Y RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FERNANDO GERTRUDIS LAZARIN CORONADO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle 2 de Abril 2253 Col. Zaragoza, Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **GERTRUDIS LAZARIN TREVIÑO Y JUANITA CORONADO RAMON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 17 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que

con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. **OBDULIA RUTH RODRIGUEZ SALAZAR**, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Sierra del Carmen 128 Colonia Colinas del Pedregal, en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **GUILLERMINA SALAZAR CAMPOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 07 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **RENE ALEJANDRO ARRIAGA GARZA**, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Rdcial Villas Vergel C.P. 25210, Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **JOSE ARTURO ARRIAGA PEREZ Y ORTENCIA GARZA VAQUERA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **TERESA DE JESUS DE HOYOS CASTRO**, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Priv. Carlos E. Plant 805 Pte. Col. Manuel López Huitrón, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su fallecido esposo **JOSE IGNACIO GOMEZ GARZA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 18 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. **ZAIDA ARACELI VERGARA MARTINEZ**, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Lomas del Pregonero 1721 Nte. Fracc. Valle de Santo Domingo, Sabinas,

Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido padre **JOSE RAMON VERGARA BOLAÑOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 11 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAUL LIRA GARCIA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Francisco Sarabia 715 Col. Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **MARIA ELIA JIMENEZ GUZMAN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. BERTHA ALICIA CARDENAS RANGEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. América 295 Sur Col. Francisco Sarabia Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **MARTIN GERARDO CORDOVA TORRES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 08 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RODOLFO MENDOZA ESPARZA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Genaro Guajardo 3270 Pte. Residencial del Bosque, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio

trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **THELMA ESTELA ESPARZA LOPEZ Y RODOLFO MENDOZA HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. VIRGINIA ESPINOZA MELCHOR, en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. **THOMAS SANCHEZ J.**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2024.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. JUANA CAMACHO JUAREZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Deportivo 21 Col. Malvinas, Minas de Barroterán, Municipio de Múzquiz, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **REYNALDO CANO GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 09 de Octubre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 09 de Julio del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. MARIA AZUCENA DELGADO POMPA, JUAN MAURILIO DELGADO POMPA, ROSA ARGELIA DELGADO POMPA Y SAN JUANITA MARIBEL DELGADO POMPA denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los señores **RUPERTO DELGADO GOMEZ Y ROSA MARIA POMPA SALAZAR (también conocida Rosalba Pompa**

Salazar) que fallecieron el día 09 octubre del año 2004 y 17 de marzo del año 2013 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día miércoles 6 de Noviembre del 2024.-----DOY FE-----

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de septiembre del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **566/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Sergio Pascual Zavala Rodríguez**, denunciado por Gabriela Zavala Dávila, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CANELARIO PEREZ MUÑIZ** denunciado por ROMELIA GUTIERREZ VALADEZ, MYRIAM PRISCILA y MISAEL de apellidos PEREZ GUTIERREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (05) cinco de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 18 de septiembre de 2024 compareció JUANA GARCÍA GONZÁLEZ, a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **CLEMENTE CASTILLO CRUZ**, proponiéndose como ALBACEA a JUANA GARCÍA GONZÁLEZ con domicilio calle Azalea número 400 de la colonia Jardín, código postal 26350 en Palaú, municipio de Múzquiz, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **CRUZ MAGALLANES BUSTAMANTE** quien instituyo como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos EFRAIN, URIEL, BERTHA ALICIA, SERGIO, ROSA ELVA y MARIA DE JESUS todos de apellidos MAGALLANES HINOSTROZA nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija BERTHA ALICIA MAGALLANES HINOSTROZA, quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la Inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Municipio de Múzquiz, Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO SABER que, con fecha de 19 de septiembre de 2024, comparecieron ante mí las C.C. TAHAMARA MONTEMAYOR AGUIRRE Y LUCRECIA AGUIRRE ELGUEZABAL a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **MANUEL ATILANO MONTEMAYOR DE LA GARZA**, exhibiendo su acta de defunción, y proponiendo como ALBACEA, a la C. TAHAMARA MONTEMAYOR AGUIRRE, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 20 de septiembre de 2024.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO

(IAGE790206DU4)

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)

Distrito Notarial de la Región Carbonífera

(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de **MANUEL ROMERO HERNANDEZ** quien instituyo como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su esposa AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a su hijo PABLO MANUEL ROMERO HERNANDEZ, quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la

inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEOPOLDO QUINTERO PALACIOS** denunciado ELVIRA QUINTERO PALACIOS por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (1°) primero de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 4 y 18 OCT



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora YOLANDA ARANDA CERDA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **RAMIRO SANCHEZ PIÑA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de septiembre de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció EMILIA CONTRERAS GONZALEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **RODOLFO RODRIGUEZ ALVAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta

Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría comparecieron las C.C. YAZMIN IVETT Y NURY DE APELLIDOS SAID AGUIRRE en su carácter de hijas e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la SRA. **OLGA LUCIENE AGUIRRE RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron 15:30 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de septiembre del 2024.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 4 y 18 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: BLANCA ESTELA GUAJARDO RIVERA.
EXPEDIENTE No. 297/2024.

Que mediante escrito de fecha 20 de agosto de 2024, concurrieron ante este Juzgado, Oscar Arturo Jordán Guajardo y Omar Alejandro Jordán Guajardo, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de **Blanca Estela Guajardo Rivera**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten al juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Blanca Estela Guajardo Rivera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 06 de enero de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil viuda, Padres Rafael Guajardo Jiménez y María del Refugio Rivera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE 298/2024.

Que mediante escrito de 10 de febrero de 2024, ocurrió ante este Juzgado, Job Roberto Hernández Morales, Nathan y Melisa, de apellidos Hernández Soto, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Asenet Soto Dueñes**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y el resto como descendientes de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el

portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de septiembre de 2016, en la ciudad de Houston, Texas, a los 48 años de edad, estado civil casada, padres, José Ventura Soto y Elisa Dueñas.
Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de septiembre de 2024.

**La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de septiembre de 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo JESUS ANDRES MEDELLÍN RODRIGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ANDRES MEDELLÍN SALAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ GUERRA**, quienes fallecieron en Piedras Negras, Coahuila el día el (19) diecinueve del mes de enero del año (2013) dos mil trece y (04) cuatro del mes de noviembre del año (2003) dos mil tres, según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a JESUS ANDRES MEDELLÍN RODRIGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 10 de octubre de 2024, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de septiembre de 2024

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **GLORIA ALICIA HERRERA PEREZ**, que otorga la C. ROSA MARIA HERRERA PEREZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Matamoros numero 100 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Agosto de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **HORTENCIA HERNANDEZ MENDOZA**, que otorgan los señores OSCAR CASTILLO HERNANDEZ Y OSCAR NAVARRETE CASTILLO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor OSCAR CASTILLO HERNANDEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Juan Manuel Maldonado No. 805 de la colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS VEGA REYES**, que otorga. Los C. ANA CLARISSA VEGA CUMPIAN, AYDEE LUCIA VEGA CUMPIAN, ERIKA ANAIS VEGA CUMPIAN Y JOSE LUIS VEGA CUMPIAN en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea ANA CLARISSA VEGA CUMPIAN, con domicilio convencional ubicado en Avenida Los Álamos No. 106 colonia Nogalar de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 22 de Julio de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. MARÍA ELSA NUÑEZ JUÁREZ, MARISOL ORTIZ NUÑEZ, Y HUMBERTO ORTIZ NUÑEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JOSÉ SILBESTRE ORTIZ IBARRA, SOLICITARON CON FECHA (07) SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ SILBESTRE ORTIZ IBARRA**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARÍA ELSA NUÑEZ JUÁREZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO (455) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (09) NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.
TITULAR
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS JORGE RAMOS ORANDAY**, que otorga la señora DELIA ALBANIA CANALES GARCIA en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea la señora EDNA CELIA ROMAN, con domicilio ubicado en calle Mirador numero 208 colonia Carranza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS C.C. ROGELIO RAMON NORIEGA, MARÍA ESTELA RAMON NORIEGA, MARÍA GUADALUPE RAMON NORIEGA, MARÍA DEL CARMEN RAMON NORIEGA Y BERTHA ALICIA RAMON NORIEGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **RAMONA NORIEGA TREVIÑO**, SOLICITARON CON FECHA (10) DIEZ DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA MENCIONADA AUTORA DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SUS DICHOS, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN RAMON NORIEGA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO (680) SEISCIENTOS OCHENTA, DE LA COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- SEÑALANDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (16) DIECISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.
TITULAR
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411)

CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS C.C. ROGELIO RAMON NORIEGA, MARÍA ESTELA RAMON NORIEGA, MARÍA GUADALUPE RAMON NORIEGA, MARÍA DEL CARMEN RAMON NORIEGA Y BERTHA ALICIA RAMON NORIEGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR RAÚL RAMON GARZA, SOLICITARON CON FECHA (10) DIEZ DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL MENCIONADO AUTOR DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SUS DICHOS, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN RAMON NORIEGA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO (680) SEISCIENTOS OCHENTA, DE LA COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- SEÑALÁNDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (16) DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- ==

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **REYES SAUCEDO ZAMORA Y VICTORIA NAVARRO GARZA**, que otorga la señora **ALMA ROSA SAUCEDO NAVARRO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Pedro Martínez No. 404 colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 17 de Julio de 2024 las señoras **SAN JUANITA ARACELY FLORES DELGADO, MARIA DE LOS ANGELES FLORES ROCHA** y **NANCY FLORES ROCHA** tienen su domicilio común en calle Olmo número 1610 del fraccionamiento Acoros en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Únicas y Universales Herederas de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **ERVEY FLORES ALVIZO y/o EREVEY FLORES ALVISO** y **MARIA DE LOS ANGELES FLORES ROCHA** y **NANCY FLORES ROCHA** en su carácter de Únicas y Universales Herederas de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MARTHA YOLANDA ROCHA CALDERA y/o MARTHA ROCHA CALDERA**, proponiendo a la señora **MARIA DE LOS ANGELES FLORES ROCHA** como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Agosto de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA**, que otorgan los señores **DAGOBERTO FERNANDEZ CRUZ, DIANA LORENA FERNANDEZ CRUZ, SANDRA FERNANDEZ CRUZ, CARMEN CELIA FERNANDEZ CRUZ Y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CRUZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **DAGOBERTO FERNANDEZ CRUZ**, con domicilio convencional ubicado en calle Guerrero numero 445 Sur colonia Centro de la ciudad de Nava, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Septiembre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado **ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 17 de Septiembre del 2024, comparecieron las C. **MARIA GUADALUPE Y MARIA ELIZABETH** de apellidos **RIOS CEPEDA**, a tramitar procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE AMADO FLORES SIFUENTES**, quien falleció el día 1 de Julio del 2023, en Nueva Rosita, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 18 OCT

DISTRITO ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 547/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes del C. **ALFONSO RAMÍREZ VALDEZ**, juicio que tramita la C. **BERTHA GARCÍA BARRON**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 17/OCTUBRE/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
05/SEPTIEMBRE/2024
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 9/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí las C. MARIA ACACIA y MARICELA; ambas de apellidos SABIDO ALDERETE; para iniciar y tramitar el **Procedimiento Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **AURORA ALDERETE DELGADO**, quien falleció el día ((05) cinco de Septiembre de (2006) dos mil seis en la ciudad de Del Rio, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. MARIA ACACIA SABIDO ALDERETE fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener su domicilio en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (389) trescientos ochenta y nueve, levantada a las (13:00) trece horas del día (26) veintiséis de Agosto del (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (08) ocho del mes de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro a las 11:00 horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO
EXPEDIENTE 8/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. FRANCISCO CHAVEZ AMAYA; para iniciar y tramitar el **Procedimiento Extrajudicial Acumulado Testamentario e Intestamentario** a bienes de los señores **EULALIO ROJAS RIVAS** y **MARIA DOLORES AMAYA COMPEAN**, quienes fallecieron el primero el día 18 de Mayo de 2011 y la segunda el día 4 de Septiembre de 2022, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. FRANCISCO CHAVEZ AMAYA, fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en CARRETERA Santa Eulalia,425, en la colonia Revolución, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (371) trescientos setenta y uno, levantada a las (14:00) catorce horas del día 16) dieciséis del mes de Agosto del año (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (09) Nueve de Octubre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 02 de septiembre del 2024, de bienes a nombre de **Marina Cassio García**, proceso solicitado por su esposo Miguel Ponce Chavarría, e hijos Rosa María, Blanca Yesenia, Joana Maricela, Miguel, David Alejandro y Francisco Isaías, todos de apellidos Ponce Cassio.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 12:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA. COAHUILA.**

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Juan Luis Sánchez Casas, el cual en su parte relativa dice:

“(…) Toda vez que con la documental exhibida se le tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Luís Sánchez Arredondo**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado(…)” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 17 Sep, 4, 18 Oct, 5, 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **72/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARIA INES MARTINEZ GONZALEZ EN CONTRA DE **RAYMUNDO GOMEZ RODRIGUEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO RAYMUNDO GOMEZ RODRIGUEZ POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE AGOSTO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 24, 27 Sep y 4 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA. COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **218/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ABIGAIL GARCIA RAMOS, EN CONTRA DE **GABRIELA ARACELY BRISEÑO DOMINGUEZ, CESAR GOMEZ BRISEÑO, JOSE GOMEZ FLORES, VENTURA GUTIERREZ CORNEJO, LUIS MANUEL BRISEÑO VASQUEZ Y LIDIA DOMINGUEZ SUSTAITA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL

ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LOS CIUDADANOS GABRIELA ARACELY BRISEÑO DOMINGUEZ, CESAR GOMEZ BRISEÑO, JOSE GOMEZ FLORES, VENTURA GUTIERREZ CORNEJO, LUIS MANUEL BRISEÑO VASQUEZ Y LIDIA DOMINGUEZ SUSTAITA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE. -

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 29 DE AGOSTO DEL 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **324/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Tomás Pérez Velázquez** y **Jacinta García Portales**), promovido por Rosa Marta y Ma. Guillermina de apellidos Pérez García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 24 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2024
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **436/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Uribe Espinoza** y **Herlinda Muñoz Rodríguez**), promovido por Olga Lidia, Héctor David y Salvador de apellidos Uribe Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **140/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por José Juan Mena Rojas y otra, en contra de **Jesús González Govea y otro**; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dicen:

Acuña, Coahuila, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.
2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que los demandados José Juan Mena Rojas y Ana Patricia Núñez Morales e Dirección de la Oficina del Registro Público y del Comercio en el Distrito Judicial de Rio Grande del Estado de Coahuila de Zaragoza no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de los actores José Juan Mena Rojas y Ana Patricia Núñez Morales por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedores se han convertido en propietario absoluto del inmueble urbano ubicado en calle Olivo entre las calles Roble y Ciprés y calle Pino, esquina con calle Francisco Sarabia de la colonia Granjas del Valle en esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 20.00 metros y colinda con lote número 3, al sur mide 20.00 metros y colinda con calle Olivo; al oriente mide 50.00 metros y colinda con lote 14; al poniente mide 50.00 metros y colinda con lote 12, con superficie total de 1,000.00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real 19375 a favor del demandado Jesús González Govea.
3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de esta ciudad a fin de que proceda a cancelar el folio real 19375 a favor del demandado Jesús González Govea y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.
4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.
5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.
6. Notifíquese personalmente a las partes y al demandado Jesús González Govea por edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 4 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1024/2023**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DE TUTOR**, PROMOVIDO POR **RAMIRO ARMANDO SOLIS AVILA Y PAOLA ALEJANDRA PEÑA ROSALES**; SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, AL CIUDADANO JESÚS EMMANUEL SAUCEDO TAPIA, POR EDICTOS MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO; Y CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- PROCEDIÓ EL TRÁMITE ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE TUTOR LEGÍTIMO PLANTEADO ANTE ESTE JUZGADO RESULTANDO ADEMÁS COMPETENTE ESTE TRIBUNAL PARA TRAMITAR Y RESOLVER SOBRE DICHA PETICIÓN EN ASUNTO O PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO.-

SEGUNDO.- SE LE DESIGNA A LOS PROMOVENTES PAOLA ALEJANDRA PEÑA ROSALES Y RAMIRO ARMANDO SOLÍS ÁVILA COMO TUTORES LEGÍTIMOS DEFINITIVO DE SU SOBRINA MELISSA DAYANA SAUCEDO PEÑA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDAN EXIMIDOS LOS NOMBRADOS DE OTORGAR GARANTÍA ALGUNA PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.-

TERCERO.- PRIMERO. SE CONCEDE AUTORIZACIÓN JUDICIAL A LOS CIUDADANOS PAOLA ALEJANDRA PEÑA ROSALES Y RAMIRO ARMANDO SOLÍS ÁVILA, PARA QUE SU SOBRINA MELISSA DAYANA PEÑA ROSALES,

OBTENGA EL PASAPORTE MEXICANO Y VISA CORRESPONDIENTES Y SALGA FUERA DEL PAÍS, A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA REALIZAR COMPRAS Y DIVERSIÓN, BAJO SU CUIDADO Y RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DECRETO QUE SE AUTORIZA A LOS PROMOVENTES PARA TRAMITAR EL PASAPORTE MEXICANO DE SU SOBRINA, MISMO PASAPORTE QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SEIS AÑOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL REGLAMENTO PARA PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y VIAJE. -

CUARTO.- TÓMESE NOTA DE LA RESOLUCIÓN EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES PARA FINES ESTADÍSTICOS A REMITIRSE EN SU OPORTUNIDAD A LA SUPERIORIDAD.-

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEGISLACIÓN FAMILIAR. ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL CIUDADANO LICENCIADO VÍCTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, QUIEN ACTÚA CON LA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE AGOSTO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 4 Oct

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **299/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ALICIA REYNALDA HERNÁNDEZ BAUTISTA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el quince de julio del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos MAURILIO DEVORA DELGADO, DAVID MAURILIO DEVORA HERNÁNDEZ, LAURA ELENA DEVORA HERNÁNDEZ y ÓMAR DEVORA HERNÁNDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de esposo e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **335/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ALFONSO VALENZUELA SANDOVAL**, quien falleció el día seis de septiembre del 2023 en esta ciudad, denunciado por CRISTINA CONTRERAS OROZCO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha 20 de mayo del dos mil veinticuatro, se presentaron VERONICA Y LUCIO DE APELLIDOS REZA DOMINGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **J. SANTOS REZA HERNANDEZ Y MARIA ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ Y/O ESTHER DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 15 de febrero del 2006 Y 27 de mayo del 2001 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **359/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
 #177/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA LIMONES GONZÁLEZ** el cual fue denunciado por SILVIA LIMONES y ELODIA ORTIZ LIMONES, bajo el expediente número **427/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, colonia centro de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí se presentó la señora ROSALINDA CISNEROS ALVAREZ a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **ALEJANDRO TORRES LOPEZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 24 de noviembre de 2023, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-----

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MACIAS ZAVALA Y BENJAMIN RANGEL MACIAS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **BENJAMIN RANGEL JAQUEZ**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE TUCANES, NÚMERO 203 NORTE, COLONIA VILLAS JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 06 (SEIS) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. BENJAMIN RANGEL JAQUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentó la señora ALMA LETICIA MONTIEL RAMOS a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** acumulado a bienes de su extintos padres los señores **CIPRIANO MONTIEL SORIANO Y MARTHA LETICIA RAMOS BRETADO** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el primero mencionado el día (25) veinticinco de Octubre de (2020) dos mil veinte, y la segunda mencionada el día (26) veintiséis de Octubre de (2020) dos mil veinte, como lo acredita con las actas de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es segundo aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentaron las señoras ERENDIRA VILLARROEL MARENTES, DALIA CARINA, GEMA CECILIA Y MA. GUADALUPE de apellidos MARTINEZ VILLARROEL a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre señor **DAVID MARTINEZ ENRIQUEZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 16 de marzo de 2022, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. JUANA RIOS DE SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO NEAVE ONTIVEROS**,: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. JUANA RIOS DE SANTIAGO, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 30 (TREINTA) LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA; 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO NO. 1
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. ROCIO DEL CARMEN LINARES MIYAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. VIRGINIA GUERRERO GARCIA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** , A BIENES DE LA DEL SEÑOR **GUILLEMO GUTIERREZ GONZALEZ**, CUYO TESTAMENTO PUBLICO QUEDÓ FORMALIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1984 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE DE JESÚS COTA, NOTARIO PUBLICO 22 DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: NOMBRANDOSE COMO ALBACEA A LA C. VIRGINIA GUERRERO GARCIA, ,CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 49, LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

TORREÓN, COAHUILA; 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO NO. 1
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentaron la señora MARIA ESPERANZA REYES DELGADO, ESPERANZA, ENRIQUE Y JORGE de apellidos NAVA REYES a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre señor **ISIDRO NAVA VILLEGAS** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 07 de enero de 2024, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.- -----

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA
Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

LIC. MÓNICA OROZCO DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: C.C. SILVIA ESCÁRCEGA HERNÁNDEZ, DIANA ELIZABETH ESCÁRCEGA HERNÁNDEZ Y MARIA LILIANA ESCÁRCEGA HERNÁNDEZ, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre, el señor **JOSÉ RANULFO ESCÁRCEGA MONTAÑEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de febrero del 2022.- Las comparecientes proponen a la C. DIANA ELIZABETH ESCÁRCEGA HERNÁNDEZ, como Albacea, con domicilio ubicado en Gorrión número 213, Colonia Villas las Palmas, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 10, levantada con fecha 13 de agosto de 2024.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 13 de agosto de 2024.
LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores JUAN GERARDO, DULCE MARIA, JUAN CARLOS, ALAN y CESAR todos de apellidos ESTRADA CASTILLO a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** acumulado a bienes de los señores **JUAN DE DIOS ESTRADA MARTINEZ y MARIA OFELIA CASTILLO SIFUENTES** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el primero mencionado el día (22) veintidós de julio de (2020) dos mil veinte, y la segunda mencionada el día (20) veinte de agosto de (2017) dos mil diecisiete, como lo acreditan con las actas de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es segundo aviso notarial.- DOY FE.- ---

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, HAGO SABER que con fecha 19 del mes de agosto del año en curso, ante mí se presentó la señora MA. DE LOURDES TOWNS MUÑOZ, quien también se hace llamar MARIA DE LOURDES TOWNS MUÑOZ y/o MARIA DE LOURDES TOWNSMUÑOZ DE MORALES, a denunciar el procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **MARCO ANTONIO MORALES ROJAS**; señalando como domicilio el ubicado en Calzada del Hueso sin número, Ex Hacienda Coapa, Coyoacan, Ciudad de México. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1,126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es segundo aviso notarial.- DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 02 de septiembre de 2024.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores ANTONIO VALLEJO CONTRERAS, MARTHA LETICIA, ANTONIO y MIRIAM de apellidos VALLEJO VASQUEZ a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa y madre señora **MARTHA LETICIA VASQUEZ RUIZ** **quién también era conocida como MARTHA LETICIA VAZQUEZ RUIZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 09 de noviembre de 1996 como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARIA LUISA RODRIGUEZ NUÑEZ REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. JUANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ QUIEN TAMBIÉN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **VICENTE RODRIGUEZ CASILLAS**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PASEO LAS CALANDRIAS, NÚMERO 8351 31ª, DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL ALBA, CIUDAD DE JUAREZ, CHIHUAHUA, CÓDIGO POSTAL 32696, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. VICENTE RODRIGUEZ CASILLAS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en avenida Escobedo 884 oriente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores BLANCA, ALFONSO, JULIETA, FRANCISCO JAVIER, MARIO, RAUL, SANDRA SUSANA, Y JOSE MANUEL de apellidos MARTINEZ GALLEGOS a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** acumulado a bienes de sus padres señores **VICTOR MARTINEZ GARCIA Y MARIA GALLEGOS GUSMAN** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el primero el día (22) veintidós de diciembre de (2000) dos mil, y la segunda el día (14) catorce de octubre de (2013) dos mil trece, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de julio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **259/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS CRUZ DELGADILLO**, también se hacia llamar **JOSE LUIS CRUZ y/o J. LUIS CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el veinte de febrero del dos mil seis, denunciado por los ciudadanos **AURORA CABELLO TAPIA**, **LUIS ENRIQUE**, **GRISELDA**, **VELIA ANGÉLICA** y **JOSE DE JESUS** todos de apellidos **CRUZ CABELLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de junio del dos mil veinticuatro, se presentó **MARIA DE LOURDES CARMONA QUIROGA**, a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL CARMONA GARCIA**, quien falleció el día 13 de Enero del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **287/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Julio del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **316/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENIGNO MUNGARAY TOVAR**, quien falleció el día 19 de junio de 2011 en la ciudad de Parral, Chihuahua, denunciado por **MARIA ROSA VILLEGAS VAZQUEZ**, **ROSA VERONICA**, **GRISELDA**, **JULIAN JAVIER** y **BENIGNO** todos de apellidos **MUNGARAY VILLEGAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O # 0165/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **ARMANDO Y DENISSE MONSERRAT** de apellidos **MIRELES CASTAÑEDA** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FERNANDO HÉCTOR MIRELES FLORES Y MARÍA DEL CONSUELO CASTAÑEDA ARROY**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro con el número de expediente **412/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 28 DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****176/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **465/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ LUIS IBARRA SANDOVAL**, obra un auto de fecha 30 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ LUIS IBARRA SANDOVAL**, quien falleció el día 25 de octubre del año 2009, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de septiembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct

**LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 77.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ILIANA MARÍA CASTRO GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA ADRIANA GABRIELA CASTRO GUTIÉRREZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2024 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE****DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en

Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número (47) cuarenta y siete de fecha 28 de Agosto del 2024, han comparecido ante Mí los señores ROSENDO ADAME AVILA y JUANA ELVIA GAMEZ AVILA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BRAULIO AVILA TRIANA**, quien falleció en esta ciudad el 06 de Mayo de 2019, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 546, de fecha 24 de Abril del año 2012 ante el suscrito Notario Público número 12, Licenciado Carlos Gómez Hernández, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los comparecientes en sustitución de la C. M. LUZ MORENO GÓMEZ, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 54 de fecha 5 de Septiembre del 2024, han comparecido ante Mí ELVIRA DEL ROSARIO AMEZQUITA GONZALEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y los señores MA. MAYELA TORRES AMEZQUITA y ERASMO ALEXIS TORRES AMEZQUITA a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERASMO TORRES CASTILLO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el 16 de febrero de 2024, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GERARDO ISAI, SHAIRA SAMANTHA y LIA NIRVANA GUTIERREZ CONTRERAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO GUTIERREZ GARCIA** fallecido 24 Abril 2024 domicilio Mayran 839 Colonia Torreón Jardín como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 7 de Agosto del 2024 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

YO, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, en ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, con sede en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Corregidora número 579 oriente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el día 02 de Septiembre de dos mil veinticuatro, los señores ANIBAL SORIANO ESCOBEDO y ARELY KARINA SORIANO ESCOBEDO, ambos por sus propios derechos, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MAGDA ESCOBEDO ESCOBEDO**, fallecida en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día VEINTICINCO de JUNIO de DOS MIL DOCE, los dos en su carácter de hijos y presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión. Se propuso como ALBACEA al señor ANIBAL SORIANO ESCOBEDO, quien señaló como domicilio el ubicado en Calle Valle de la Luna número 8615-B, Fraccionamiento Loma Real II, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27073.- Lo anterior se da a

conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, a las quince horas, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos, pudiendo presentarse a partir de la fecha de la última publicación.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 04 de septiembre de 2024

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ESTEFANY TORRES UGARTE, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE UGARTE ESQUIVEL**, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE MAYO DE 2024 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 03 de Septiembre de 2024, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARICELA CONCEPCION CERVERA ADAME**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 05 de Septiembre de 2013, y tuvo su último domicilio en Calle del Arcángel número 620, Colonia La Fuente, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, señores **ADRIAN GUZMAN CERVERA** y **MARICELA GUZMAN CERVERA**, por sus propios derechos, hijos de la autora de la sucesión. Se propuso como Albacea a la señora **MARICELA GUZMAN CERVERA**, con domicilio en Avenida Oasis 166, Fraccionamiento Santa Anita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 16 de Octubre de 2024, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 03 de Septiembre de 2024

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES AMANCIO ADOLFO VASQUEZ CRUZ, VERONICA CRISTINA VAZQUEZ GARCIA, CLAUDIA BEATRIZ VAZQUEZ GARCIA, ADOLFO CARLOS VAZQUEZ GARCIA Y GUSTAVO ALFONSO VAZQUEZ GARCIA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **ROMELIA GARCIA GOMEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 14 DE ENERO DE 2021, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR AMANCIO ADOLFO VASQUEZ CRUZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA ROMELIA GARCIA GOMEZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2024

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA OLIVIA ALBA SERNA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DE **SOCORRO WONG MARTINEZ** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 16 DE AGOSTO DEL 2014.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO RESPECTIVO A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 17 Sep y 4 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO: 162/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **551/2023**, PROMOVIDO POR ARIEL LOPEZ GARCIA, demandado en la Vía **Ordinaria Civil**, a **MARTHA GARCIA GARCIA**, Y toda vez que la parte actora, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de MARTHA GARCIA GARCIA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO

DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALFONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 24, 27 Sep y 4 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **256/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **COLIN ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ** quien falleció el día 23 de enero del 2022 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, denunciado por **CESAR GERARDO SALAZAR TRAFI, MARIA FERNANDA y ANA PAULA** ambas de apellidos **SALAZAR RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **308/2024**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTO LAZALDE AULENBACHER**, quien falleció en esta ciudad el día dieciocho de julio de mil doce, denunciado por la ciudadana **CLAUDIA VERONICA GUTIERREZ TORRES** manifestando la denunciante que el lazo que la unía al de cujus es de concubina, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de agosto del dos mil veinticuatro se presento **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VALERO** a denunciar el fallecimiento de **RODOLFO PILAR HERNÁNDEZ**, quien falleció el día SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **334/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó

publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **334/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE SOSA VAZQUEZ** denunciado por **CLAUDIA CARRILLO ROBLES, MIGUEL ANGEL SOSA CARRILLO** y **JOSE ABRAHAM SOSA CARRILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 148/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron la Ciudadana **BLANCA ESTELA NAVARRO GARCIA** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **CHRISTIAN LAZARIN NAVARRO** bajo el Expediente número **343/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO AÑO 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **356/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER REYES VAQUERO**, quien falleció el día 26 de julio del 2024 en esta ciudad, denunciado por **SONIA GUZMAN MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público

de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 160/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MA. DOLORES MARTÍNEZ ROBLEDO Y OSCAR MARIO SÁNCHEZ LOERA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **KARLA LUCÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00359/2024**, con fecha tres de septiembre de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, se presentó SILVIA SOLEDAD AVALOS COVIAN, a denunciar el fallecimiento de **THEMIS COVIAN RAMÍREZ Y ANTONIO AVALOS ESTUPIÑAN**, quien fallecieron el día 20 de marzo del 2024 y 11 de agosto del 2024 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **369/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, se presentó ELOISA DEL MERCADO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JESUS LIBRADO DEL MERCADO HERNANDEZ**, quien falleció el día 21 de mayo del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **380/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 se presentó JAVIER ORTIZ HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **PAULINA HERNANDEZ LOYOLA Y JUANA LOYOLA RUIZ** quienes fallecieron el día 8 de noviembre del año 2020 y 19 de noviembre del año 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **382/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con las de cujus es el de acreedor se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de septiembre del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialia de partes de fecha doce de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó GLORIA HORTENCIA, CLAUDIA Y DIANA DE APELLIDOS ROMERO LAZARIN, CESAR EDUARDO, ADRIANA MARGARITA, Y MIGUEL DE APELLIDOS BARKER ROMERO Y DIANA ESPARZA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de **GLORIA HORTENCIA ROMERO HUERECA**, quien falleció el día 04 de marzo de 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **389/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de SOBRINOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADA LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

187/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **VÍCTOR MANUEL BUCIO VARGAS**, el cual fue denunciado por CYNTHIA JANETT HERRERA RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **440/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

184/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **CÉSAR CONRADO ESCOBEDO CASTAÑEDA** y **ROSA MARÍA NAVARRO SÁNCHEZ** el cual fue denunciado por CÉSAR KONRADO, HEIDI y MARA ITZEL de apellidos ESCOBEDO NAVARRO, bajo el expediente número **459/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de septiembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ, Titular de la Notaría Pública Número 102, de Torreón, Coahuila y con fecha 22 de Agosto de 2024, se inició el **Procedimiento Intestamentario** del señor **AGUSTÍN MARTÍNEZ RIVERA**, con la comparecencia de LIDIA HERNÁNDEZ MORALES, ROSA OTILIA, CIRILO EDUARDO, LUCILA SANTOS, AGUSTÍN y ADRIÁN, todos de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, exhibiendo copias certificadas de acta de defunción, matrimonio y nacimientos. Aceptó el cargo de Albacea LIDIA HERNÁNDEZ MORALES y protestó su fiel y legal desempeño, con domicilio en Avenida de los Fresnos 633 Colonia Villa Jacarandas de esta ciudad, Código Postal 27110. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a las 12:00 horas del 22 de Octubre próximo, en Avenida Morelos 1320 Poniente Despacho 1003 Colonia Centro, código postal 27000. Se harán dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 11 de Septiembre de 2024.

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ.
TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **ANTONIO CORREA DE LA TORRE**, al acto concurre su esposa señora MARIA DEL CARMEN VELA BALCAZAR, acompañada de sus hijas señoras BRENDA MAYELA, MARIA DEL CARMEN y LUISA FERNANDA de apellidos CORREA VELA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Puma 251, fraccionamiento Los Viñedos, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo

publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de agosto de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **FELIPE DE JESUS DIAZ HERNANDEZ**, al acto concurre su esposa señora AIDA ABIGAIL GOMEZ SERRA, acompañada de sus hijos señores VICTOR FELIPE y ANGEL ALEJANDRO de apellidos DIAZ GOMEZ, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en Villa Miguel Ángel 444, fraccionamiento Villas Del Renacimiento, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2024

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores ADRIANA, LUIS GUILLERMO, ALBERTO, GLORIA ELSA Y JESUS, todos de apellidos DE AVILA HORTA y los señores MIGUEL ANGEL Y MANUEL ambos de apellidos DE AVILA ORTA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre señora **GLORIA HORTA FALCON**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Mayo de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 10 de Septiembre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 22 de octubre del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **JUAN DE DIOS CHAVEZ CORTES**, al acto concurre su esposa señora SANJUANA ELIZABETH VILLALOBOS VIDANA, acompañada de sus hijas señoras KATIA ESTEFANIA y MICHELLE de apellidos CHAVEZ VILLALOBOS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Crisantemo 448, colonia Las Dalias, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de septiembre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 Oct

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS FELIPE GONZALEZ ACOSTA** y **JULIETA IRENE MEDINA AVILA**, al acto concurren sus hijos señores **CARLOS FELIPE**, **LUIS ERNESTO** y **ROSA ISELA** de apellidos **GONZALEZ MEDINA**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en calle Agustín Gurrola, Mz. 35, L. 11, colonia J. Luz Torres, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.****NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se 63ntestam en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **ISIDRO ALVARADO DOMINGUEZ**, al acto concurre su esposa señora **OLGA BERNARDINA FUENTES ROCHA**, conocida indistintamente como **OLGA BERNARDINA FUENTES DE ALVARADO**, acompañada de sus hijos señores **IVAN EDUARDO**, **OSCAR ISIDRO** y **CESAR ALEJANDRO** de apellidos **ALVARADO FUENTES**, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de septiembre de 2024.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO No.: 165/2024

C. PEDRO OLVERA ZUÑIGA.-

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente número **00169/2017**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra del **C. PEDRO OLVERA ZUÑIGA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo de fecha 09 de septiembre de 2024, donde se ordena la notificación del auto de fecha 14 de agosto del año en curso, mediante el cual se le hará saber al **C. PEDRO OLVERA ZUÑIGA**, la **CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, LITIGIOSOS, DERIVADOS DE EJECUCION DE SENTENCIA Y ADJUDICATARIOS**, que celebraron la parte actora como cedente “**DECAROME**” **SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**”, en favor del cesionario “**JORGE SAMMY SALAZAR TORRECILLAS**”; por lo anterior se tiene a **JORGE SAMMY SALAZAR TORRECILLAS**, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento, se ordenó notificar personalmente al **C. PEDRO OLVERA ZUÑIGA**.- la cesión de derechos mención, para que manifieste lo que a su derecho e interés legal convenga.- por medio de edictos que se publicará **POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.**

TORREÓN, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 4 Oct

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **320/2023**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por **MARIA DEL CONSUELO VELASCO GARZA** en contra de **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ, JULIO NUÑEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora **MARIA DEL CONSUELO VELASCO GARZA**, justificó los elementos constitutivos de su acción conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demanda no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se condena a **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ y JULIO NUÑEZ** a cumplir con el contrato de compraventa, debiendo otorgar la escritura correspondiente a favor de **MARIA DEL CONSUELO VELASCO GARZA**, respecto de los inmuebles identificados como: Un lote de terreno de (100) cien hectáreas, que mide (1,000) mil metros por cada uno de sus cuatro lados, ubicado dentro del referido Cañón de Santa Rosa, dentro del predio “EUREKA” el cual se deslinda de acuerdo a las siguientes referencias: PRIMERA REFERENCIA.- Estado en el vértice número uno del lote que se menciona en la escritura, visando el vértice número dos del polígono (Fraccionamiento Eureka) con (26°), veintiséis grados, (18´) dieciocho minutos a la derecha se mide (159) ciento cincuenta y nueve metros, (70) setenta centímetros, a la parte inferior de la saliente lateral del cerro SEGUNDA REFERENCIA.- Estando en el mismo vértice número uno, y visando el número tres del polígono (fraccionamiento eureka), con (26°) veintiséis grados (18´) dieciocho minutos a la izquierda se miden (316) trescientos dieciséis metros (90) noventa centímetros quedando este punto a la entrada de la curva de la muralla, TERCERA REFERENCIA.- Estado en el vértice número dos del lote se visa al número uno del mismos lote como (31°) treinta y un grados, (30´) treinta minutos, a la derecha se mide (410) cuatrocientos diez metros (00) centímetros, quedando este punto en el centro del socavón de la Cueva del Guano, el cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad en la ciudad de Torreón Coahuila, México del Distrito Judicial de Viesca (hoy Torreón) con fecha (10) diez de enero de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, bajo la partida (22) veintidós, folio (77) setenta y siete, legajo (1) uno, sección de documentos privados, a nombre de los señores **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ**. Un lote de terreno de (100) cien hectáreas, que mide (1,000) mil metros por cada uno de sus cuatro lados, ubicado dentro del referido Cañón de Santa Rosa, dentro del predio “EUREKA” el cual se deslinda de acuerdo a las siguientes referencias: PRIMERA REFERENCIA.- Estado en el vértice número uno del lote que se menciona en la escritura, visando el vértice número dos del polígono (Fraccionamiento Eureka) con (26°), veintiséis grados, (18´) dieciocho minutos a la derecha se mide (159) ciento cincuenta y nueve metros, (70) setenta centímetros, a la parte inferior de la saliente lateral del cerro SEGUNDA REFERENCIA.- Estando en el mismo vértice número uno, y visando el número tres del polígono (fraccionamiento eureka), con (26°) veintiséis grados (18´) dieciocho minutos a la izquierda se miden (316) trescientos dieciséis metros (90) noventa centímetros quedando este punto a la entrada de la curva de la muralla, TERCERA REFERENCIA.- Estado en el vértice número dos del lote se visa al número uno del mismos lote como (31°) treinta y un grados, (30´) treinta minutos, a la derecha se mide (410) cuatrocientos diez metros (00) centímetros, quedando este punto en el centro del socavón de la Cueva del Guano, ubicadas al fondo del referido Cañón de Santa Rosa, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto uno del plano que se adjunta rumbo de oriente a poniente se mide (918) novecientos dieciocho metros y colinda por este lado que es el Sur, con la Sierra de la “Cruz” de este último punto al punto tres siguiendo una línea recta de sur a norte se miden (1,200) mil doscientos metros y colinda con mismo terreno del Cañón de Santa Rosa, de este punto número (3) tres en dirección de Poniente a Oriente, se miden (388) trescientos ochenta y ocho metros hasta llegar al punto (4) cuatro, siendo la colindancia de esta línea al Norte con la Sierra de “Baicuco” de este punto (4) cuatro en dirección al Oriente se miden (508) quinientos ocho metros, para llegar al punto (5) cinco colindancia también de esta línea al Norte con Sierra de “Baicuco” del punto (5) cinco se mide una recta de Norte a Sur de extensión de (952) Novecientos Cincuenta y Dos metros para llegar al Punto de Partida, siendo la colindancia de este punto al lado Oriente donde se adjuntan las Sierras de “Baicuco” y de la “Cruz”, la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad, el (19) diecinueve de Noviembre del (1952) Mil Novecientos Cincuenta y Dos, la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca en la Ciudad de Torreón Estado de Coahuila, bajo el número (46) cuarenta y seis, folio (58) cincuenta y ocho, volumen (115) ciento quince, sección (I) primera a nombre del señor **JULIO NUÑEZ**. QUINTO. Prestación que deberá de cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes en que sea legalmente ejecutable esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta autoridad lo hará en su rebeldía, ello de conformidad con el artículo 926 fracción III del Código Procesal Civil del Estado. SEXTO. Hecho lo anterior, previo pago de los derechos correspondientes, mándese inscribir la escritura pública que ampare la propiedad de los inmuebles materia de juicio ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad y se inscriba la escritura de propiedad de la parte actora, por lo que hace a las fracciones de terreno antes descritas. SEPTIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas. OCTAVO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los diversos demandados **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ y JULIO NUÑEZ**, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada **GALILEA LOPEZ FRAYRE**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre de 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 4 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

**C. NADIA CAROLINA MELCHOR SALINAS
DOMICILIO DESCONOCIDO**

En los autos del juicio ORAL DE **DIVORCIO**, Expediente Número **1146/2023** promovido por **MARYCARMEN GUERRERO DAVILA** en contra de **NADIA CAROLINA MELCHOR SALINAS**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se dictó una sentencia que a la letra dice:-

En Torreón, Coahuila, a (13) Trece de Agosto del año (2024) dos mil veinticuatro.- A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA con el carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos... sin oposición del Ministerio Publico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a las CC. **MARYCARMEN GUERRERO DAVILA** y **NADIA CAROLINA MELCHOR SALINAS** por nupcias celebradas ante la fe del Oficial 13 del Registro Civil de esta ciudad, el día (19) diecinueve de Diciembre de (2021) dos mil veintiuno, asentada bajo el acta (133) ciento treinta y tres, libro (4) cuatro, bajo el régimen de SEPARACION DE BIENES. Libertad para contraer nuevo matrimonio. En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad. Ejecución administrativa. Hágasele saber a las partes, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166, del Código de Procedimientos Familiares, el presente auto definitivo de divorcio, no admite recurso alguno y atento a lo establecido por el diverso artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares, el presente auto causa ejecutoria por ministerio de ley. Por lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 103 de la Ley para la Familia, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios, al Oficial 13 del Registro Civil de esta ciudad, lugar donde las partes en litigio tienen registrado su matrimonio, el día (19) diecinueve de diciembre de (2021) dos mil veintiuno, asentada bajo el acta (133) ciento treinta y tres, libro (4) cuatro; al Oficial 07 del Registro Civil de esta ciudad, lugar donde la C. **MARYCARMEN GUERRERO DAVILA** tiene registrado su nacimiento, al Oficial 02 del Registro Civil de Viesca Coahuila lugar donde la C. **NADIA CAROLINA MELCHOR SALINAS** tiene registrado su nacimiento, y al DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA; a fin de que el primero de ellos expida el acta de divorcio correspondiente y se realicen las anotaciones marginales por las demás dependencias. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, quien actúa la LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 21 de agosto de 2024

**C. SECRETARIA
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 4 Oct**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**LIC. JOSÉ OMAR ROSAS CÓRDOVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:-

Ante esta Notaría de Francisco I. Madero, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO **NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el EXP.NOT.7/02/2024, se presentó **RODRIGO CRISPIN LOPEZ**, por sí y como representante común de **JEFTE JIMENEZ TRUJILLO**, **LILIA ELIZABETH CASTAÑEDA SIFUENTES**, **DORA ALICIA BELTRAN DEL RIO LICERIO**, **CESAR BELTRAN DEL RIO LOPEZ**, **JOSE LUIS CISNEROS HERNANDEZ**, **MARTHA ELISA SANCHEZ RAMIREZ**, **MARIA TERESA RODRIGUEZ MATA**, **FIDENCIO ARRATIA SALAS**, **EFRAIN VERASTEGUI CUELLAR**, **BRENDA ALEJANDRA PINALES GARCIA**, **CARMEN GUADALUPE CORONADO PINALES**, **SOSTENES HERNANDEZ HERNANDEZ**, **SAMUEL QUISTIAN ZURITA**, **SAMUEL HERNANEZ ZAMARRON**, **FERNANDO ARGUMEDO GALLEGOS**, **ERIKA JANET VALENZUELAHERNANDEZ**, **JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SEGOVIA**, **CESAR ANTONIO GARCIA RAMIREZ**, **CLAUDIA CECILIA COLLAZO CEPEDA** y **CRISTIAN ALEJANDRO ARGUMEDO GALLEGOS**, a fin de acreditar que han poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, respecto de los bienes inmuebles ubicados en el lugar conocido como "La Cruz" de esta ciudad, conformado por dos fracciones las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:- Fracción 1: Al Norte mide 48.00 metros y colinda con calle sin nombre; Al Sur mide 48.00 metros y colinda con calle sin nombre; Al Oriente mide 15.00 metros y colinda con terreno baldío; y Al Poniente mide 15.00 metros y colinda con terreno baldío, teniendo una superficie de 720.00 metros cuadrados.- Fracción 2: Al Norte mide 59.38 metros y 6.00 metros y colinda con calle sin nombre; Al

Sur mide 15.00 metros y colinda con terreno baldío; Al Oriente mide 83.00 metros y colinda con calle sin nombre; y Al Poniente tiene forma irregular partiendo de norte a sur mide 15.00 metros, de este punto haciendo ángulo recto rumbo al oriente mide 51.68 metros y de este punto haciendo ángulo recto rumbo al sur mide 71.00 metros y colinda con calle sin nombre, teniendo una superficie de 2025.20 metros cuadrados, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 22 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. JOSE OMAR ROSAS CORDOVA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 7.

(RÚBRICA) 6, 24 Sep y 4 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN JOSE ZAVALA OLIVA Y OTRO, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENO ZAVALA HERRERA Y RITA OLIVA PALAFOX**, mismo que se radicó bajo el expediente número **443/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LORENA, IGNACIO, MARIO, HIPOLITO Y JUAN de apellidos RANGEL RODRIGUEZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO RANGEL** y **FELIPA RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **245/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** expediente **538/2024**, se presentó J. CRUZ ROSALES en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y con la debida intervención a la C. AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento del mismo, en la cual se asentó erróneamente como su nombre J. CRUZ ROSALES; debiendo ser lo correcto como **J. CRUZ ORDOÑEZ ROSALES**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 1375 mil trescientos setenta y cinco, Libro 1, de fecha de registro del día (21) veintiuno de octubre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 17 de septiembre del 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 4 Oct

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **295/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Misael Uriel Ramírez Hernández** denunciado por Arleth Guadalupe Calamaco Bracho, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 13 Sep y 4 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **339/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Hermilo Villalobos Sánchez** y **María Herrera Ornelas** denunciado por Francisco, Celestino, Esperanza, Salvador, Alejandro, Amada, Guadalupe, Soledad, Julián, Javier, Jesús José, Consuelo todos de apellidos Villalobos Herrera, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **344/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Alvarado Luna** denunciado por Humberto Miguel Ángel, María del Carmen, María Mayela y José Gerardo de apellidos Alvarado Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a diecisiete de septiembre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 4 y 18 Oct



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx